

actualidad educativa

1. ESPAÑA

TEATRO PARA LA ENSEÑANZA MEDIA

Uno de los medios educativos señalados en las Instrucciones Experimentales para el mejor funcionamiento de los Centros de Enseñanza Media es el del Teatro escolar. Aparte de dar una noticia directa y viva de los valores literarios y humanos de la Dramática universal, sirve para cultivar el sentido estético, por lo que resulta un inapreciable instrumento formativo.

Faltaban obras adecuadas para la Enseñanza Media, ya que las utilizadas en Institutos y Colegios pecaban de falta de calidad o no encajaban en la finalidad pedagógica perseguida.

De ahí que la revista "Enseñanza Media" (v. E. M. núms. 33-36, enero-febrero 1959) haya pensado en proyectar hacia todos los Centros las experiencias de Institutos como el "Ramiro de Maeztu" y "San Isidro", de Madrid; "Alfonso VIII", de Cuenca, etc., que pueden servir de ejemplo en estas actividades circunscolares.

Las obras que figuran en los repertorios de los Grupos teatrales de dichos Institutos, así como las que posteriormente nos faciliten otros Centros—tanto oficiales como no oficiales—entre las representadas por sus alumnos, serán incluidas en una nueva Colección de las Publicaciones de la Inspección General de Enseñanza Media. Los libritos que se editen, además de las necesarias referencias literarias, llevarán indicaciones para el montaje, vestuario y escenificación de cada obra, acompañadas de dibujos y fotos ilustrativos.

De momento se anuncia la próxima aparición de nueve tomos, que corresponden al repertorio del Grupo de Teatro del "Ramiro de Maeztu", el cual está dirigido por persona tan calificada como don Enrique Navarro Ramos, a quien hemos encomendado la asesoría teatral de la Colección.

Dichos tomos son los siguientes: 1. "El Auto de la Pasión".—2. "El Retablo de las Maravillas".—3. "El Caballero de Olmedo".—4. "La Guarda cuidadosa".—5. "El condenado por desconfiado".—6. "Las aceitunas" y otros pasos.—7. "Los habladores".—8. "Maese Patelin".—9. "El médico a palos".

El primero aparecerá en marzo, con la finalidad de que los Centros puedan utilizarlo durante la próxima Semana Santa. La "Noticia Literaria" la firma don Medrano Fraile; y las "Ilustraciones para el montaje teatral", don Enrique Navarro Ramos.

CONCURSO PARA ALUMNOS DEL PREUNIVERSITARIO

La Junta Directiva de la Sociedad Española de Estudios Clásicos ha acordado, en vista del éxito del concurso celebrado el año académico anterior, anunciar otro para el actual. Las bases son las siguientes:

Primera.—Pueden participar alumnos que cursen el Preuniversitario en cualquier Centro oficial o privado.

Segunda.—Se establecen dos premios, uno de griego y otro de latín, para los dos mejores trabajos presentados sobre los temas: *Estudio literario de la "Homilía en defensa de Eutropio"*, de San Juan Crisóstomo, y *La teoría política del "De República"*, de Cicerón.

Tercera.—Los trabajos serán enviados al Secretario de la Sociedad Española de Estudios Clásicos (Duque de Medinaceli, 4, Madrid) antes del día 10 de abril de 1959, y estarán escritos a máquina, con una extensión mínima de 60 cuartillas a doble espacio. Vendrán acompañados de una hoja de estudios del concursante, que detalle las calificaciones obtenidas en las diversas asignaturas y exámenes de Grado.

Cuarta.—Los trabajos serán juzgados por la Junta Directiva de la Sociedad, y los dos premiados harán una exposición oral de los mismos ante estudiantes del Curso Preuniversitario, en un acto que se celebrará en Madrid antes del fin de curso.

Quinta.—Cada premio consistirá en un diploma honorífico, la cantidad de dos mil pesetas y el abono de los gastos de viaje y estancia en Madrid, estimados a juicio de la Sociedad. También obsequiará a los dos alumnos premiados con un lote de libros de temas clásicos. No se abonarán los gastos de los profesores o familiares que puedan acompañarlos.

CONCURSO PARA SELECCION DE TEXTOS DE FORMACION POLITICA (ENSEÑANZA SUPERIOR)

El Departamento de Formación Política del Servicio de Asociaciones del Profesorado de Enseñanza Superior y Media (Delegación Nacional de Asociaciones del Movimiento) convoca un concurso para la selección de textos de Formación Política en los centros de enseñanza superior de España.

Podrán tomar parte en el mismo todos los españoles con condiciones para ello, bien de forma individual o colectiva, con obras realizadas en colaboración.

Los textos deberán abarcar los tres cursos establecidos en la enseñanza de la Formación Política en los centros superiores, si bien por su calidad extraordinaria podrán ser seleccionados aquellos que comprendan dos o un curso como mínimo, nunca sectores parciales de éstos.

El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 31 de diciembre de 1959 y aquélla deberá realizarse en el Departamento de Formación Política del Servicio de Asociaciones del Profesorado de Enseñanza Superior y Media de la Secretaría General del Movimiento (Alcalá, 44, quinta planta, Madrid) o en cualquiera de las delegaciones Provinciales dependientes de la misma.

Se establece un premio de cien

mil (100.000) pesetas, que no podrá ser declarado desierto, y además el Tribunal que juzgue los trabajos podrá proponer la concesión de otros dos premios, de 50.000 pesetas cada uno, para galardonar aquellos trabajos que lo merezcan.

Cuantas dudas, aclaraciones o ampliaciones suscite en los interesados la convocatoria presente serán atendidas en el Departamento de Formación Política del Servicio Nacional del Profesorado (Alcalá, 44, quinta planta, Madrid) o en las distintas Delegaciones Provinciales del Servicio.

III CURSILLO DE INICIACION SINDICAL PARA UNIVERSITARIOS

Ochenta y cinco universitarios madrileños han seguido las clases y conferencias del III Cursillo de Iniciación Sindical, convocado en Madrid por el Centro de Estudios de la Delegación Nacional de Sindicatos. Esta presencia de la Universidad española en el Cursillo muestra la preocupación universitaria por el estudio y análisis de la problemática y funcionamiento del sindicalismo nacional como sistema asociativo y de representación, que integra en una misma estructura social y económica a todos los sectores que forman la población activa y productora de la sociedad española. Los asistentes han seguido con interés las enseñanzas del Cursillo, pues en su mayoría se trata de estudiantes para quienes su dedicación profesional futura girará en torno al ejercicio de la actividad económica, el derecho, las ciencias políticas y la dirección de grandes empresas industriales y financieras, cuya teoría aprenden en las respectivas Facultades y Escuelas especiales universitarias.

El Cursillo giró en torno a cinco materias: la organización sindical española, el fenómeno sindical en el mundo, la historia y la doctrina de los movimientos sociales, las perspectivas de la economía española y acción asistencial de la Organización sindical. Estos estudios se han complementado con un ciclo de conferencias sobre "Introducción al sindicalismo", "Los estudios sindicales en España", "Los funcionarios técnicos sindicales", "El hombre como ser sindical", "Relaciones de trabajo en el sistema liberal", "Relaciones de trabajo en el sistema marxista", "Posibilidades del sindicalismo para la juventud", "La prensa sindical", "Turismo social", y "Sindicalismo universitario".

El Cursillo presenta además una proyección práctica posterior, en virtud de colaboraciones y biografías que los alumnos elaboran con destino a revistas de divulgación sindical o a través del análisis social y económico de diferentes sectores nacionales, emprendido por la Organización sindical. De esta procedencia es el estudio sobre estructura económica actual de las provincias españolas, debido al Consejo Económico Nacional Sindical.

Este Cursillo forma parte de un plan general impulsado por el Seminario Universitario Sindical, que aspira a la creación de Centros de Estudios Sindicales en todas las provincias españolas, especialmente en los distritos universitarios. Actualmente funcionan ya los centros de Valladolid, Murcia, Sevilla, La Laguna, Barcelona y Valencia.

REALIZACIONES DEL PLAN DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES

El déficit de locales escolares ha constituido en España un mal endémico, que se incrementó aún más durante nuestra guerra, a causa de las destrucciones producidas por la contienda. Otro factor más, el crecimiento vegetativo de la población contribuyó a extremar el problema. El estudio estadístico realizado por el Ministerio de Educación en diciembre de 1956 cifró en 25.000 el número de escuelas de nueva creación necesarias para enjugar el déficit y procurar asistencia real a toda la población escolar española comprendida entre los seis y los doce años. Se estimó, además, que de las 66.186 escuelas entonces en funcionamiento, 17.000 estaban necesitadas de renovación. Pero el presupuesto ordinario de gastos sólo permitía construir las escuelas necesarias para atender a las necesidades derivadas del crecimiento de población. El déficit, por tanto, permanecía.

El plan de construcciones escolares resultaba una operación indispensable para llenar a corto plazo este vacío y situar el problema en líneas de normalidad. La Ley de 17 de julio de 1956 autorizó la emisión de Deuda por valor de 2.500 millones de pesetas, a cubrir en cinco anualidades. Posteriormente, la financiación ha sido incluida en los presupuestos ordinarios, totalizándose, con las aportaciones de entidades y organismos provinciales, una capacidad de inversión del orden de los 4.500 millones de pesetas. Tres mil escuelas del plan quinquenal, pertenecientes casi todas ellas al programa de 1957, han sido ya inauguradas. Varios miles están ahora en proceso de construcción.

Sobre este importante tema publica *Servicio* unas declaraciones del Director General de Enseñanza Primaria, que reproducimos a continuación:

PRIORIDAD EN EL PLAN.

—¿Debe darse prioridad en el plan a la renovación de las escuelas que no reúnen buenas condiciones?

—Aun siendo muy cuantiosa la cifra destinada al plan de construcciones escolares, es insuficiente para levantar, además de las 25.000 unidades escolares que faltan, las 17.000 necesitadas de renovación, todas ellas con sus correspondientes viviendas para los maestros. En estas condiciones ha sido preciso fijar un orden de prioridad y dar preferencia absoluta a la construcción de aquellas escuelas que se precisan para atender a toda la población en edad escolar obligatoria. De esta forma cegamos para siempre la fuente del analfabetismo. Comprendo que a quienes desconocen la cifra de niños que carecen de escuela les impresione más y les parezca más urgente reformar o mejorar las existentes. Para mí el problema es muy otro. Nuestro criterio es que la *peor escuela es aquella que no existe*. Por supuesto aquellos edificios cuyo estado es tan deficiente que pueden representar un peligro para la integridad física del maestro y los alumnos, son clausurados por el Ministerio y se procede de inmediato a levantar una nueva escuela. Se trata, en suma, de un problema de adecuación de los medios disponibles a la urgencia de las necesidades.

CALIDAD Y MENOR COSTO.

—Se alega que la preocupación del Ministerio por conseguir escuelas baratas puede reflejarse en la bondad de la construcción. ¿Son compatibles la calidad y el menor costo?

—Esta es una realidad de la que todos podemos y debemos congratularnos. Los métodos de productividad y de racionalización del trabajo, una comprensión funcional de la escuela, el máximo aprovechamiento de los recursos técnicos, un estudio atento de las líneas comerciales y de los costes, etc., conducen al abaratamiento de la construcción. El Ministerio no ha pretendido un ahorro a toda costa, sino una administración puntual de los recursos que el país le otorga. Ante todo nos hemos exigido una escuela que reúna todas las condiciones tecnicopedagógicas que implican las más recientes tendencias. A partir de ese hecho se convocaron los concursos nacionales de proyecto-tipo para escuelas rurales y Grupos Escolares de zonas urbanas. Los proyectos-tipo concluyen con la anarquía en la construcción escolar, eliminan trámites, permiten un comienzo inmediato en las obras en cualquier lugar, constituyen un factor esencial de normalización y suprimen elementos superfluos encañadores, facilitan la fabricación en serie de determinadas piezas y hacen posible el empleo de materiales de primera calidad. Ahora, como un paso más en esta tarea de estricta administración, hemos abordado el estudio de las subastas agrupadas, que permitirán una economía muy considerable por unidad escolar.

LA "MICROESCUELA".

—¿Reúne estas condiciones el nuevo tipo de escuela ensayado en Córdoba?

—La unidad escolar de Córdoba, a la que erróneamente se le ha denominado "microescuela", es, sobre todo, una solución de emergencia para aquellos Ayuntamientos cuya insuficiencia de medios económicos no les permite desarrollar el proyecto-tipo del Ministerio. Su éxito hace previsible que sea adoptado por otras provincias de clima análogo a la de Córdoba. El autor del proyecto se ha planteado científicamente el problema del espacio y ha reducido el aula a sus dimensiones mínimas, con plenas garantías de ventilación, iluminación, movimiento, clima interior, etcétera. La economía lograda ha sido muy importante, si bien el coste por metro cuadrado, a causa del empleo de óptima calidad, es superior, incluso, el de construcciones similares extranjeras.

EL PLAN DE CONSTRUCCIONES Y LA UNESCO.

—Usted, que ha formado parte de la Comisión española que acudió a la reciente Asamblea de la Unesco y que explicó a los representantes de otros países el alcance del plan de construcciones escolares, ¿podrá decirnos de la opinión internacional especializada sobre esta empresa del Ministerio?

—Nuestro plan de construcciones ha sido objeto de atenta consideración en el Seminario Interamericano sobre el Planteamiento Integral de la Educación, celebrado en Washington durante el mes de junio del

pasado año. La X Conferencia General de la Unesco, reunida en París en octubre último, acordó enviar a España un grupo de expertos, a fin de estudiar sobre el terreno lo que llevamos realizado hasta el momento.

INVERSIÓN RENTABLE.

—¿Quiere decirse que el Ministerio está satisfecho de los resultados obtenidos?

—Quiere decirse simplemente que no tratamos de hacer las mejores escuelas del mundo, sino de que todos los niños españoles tengan una escuela digna. Debe hacerse comprender a los padres que no la tuvieron, porque los propios abuelos no la tuvieron tampoco, que sus hijos no pueden seguir careciendo de ella. Nuestro pueblo ha de asimilar una verdad muy importante: que la Enseñanza es la inversión más rentable que hoy puede realizar un país.

UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

En la mañana del 11 del presente mes de marzo se celebró en la Facultad de Filosofía y Letras el acto de investir doctor "Honoris causa" por la Universidad matritense, al profesor Henri Gausson, de la Universidad de Toulouse. En el acto el Rector de la Universidad, don Segismundo Royo Villanova, pronunció un interesante discurso sobre la posición de la Universidad ante las tareas de la investigación, del que reseñamos seguidamente los aspectos más destacados:

"La Universidad de Madrid celebra hoy solemnemente la investidura de doctor "honoris causa" del profesor Gausson. Nada voy a decir de la ilustre personalidad del nuevo doctor "honoris causa" después de las brillantes frases del profesor Durán. Sin embargo, me interesa resaltar el hecho de que el profesor Gausson es un eminente investigador, y la Universidad de Madrid, al otorgarle el grado de doctor "honoris causa", ha querido no sólo reconocer los grandes méritos del mismo, sino manifestar públicamente el valor que la Universidad concede a la investigación científica tanto en un orden general de cosas como desde el punto de vista universitario.

"La Universidad, aunque no sea función exclusiva de ella, no puede renunciar a la labor investigadora, esto es, a aumentar el acervo científico. La Universidad no puede limitarse a conservar y a transmitir conocimientos o a formar profesionales, aunque esto sea importantísimo, sino que ha de crear y producir ciencia, descubriendo nuevas verdades. La investigación es la vida de la ciencia, y en un sentido estricto la ciencia es investigación. Sin la investigación la ciencia sería estática, se estancaría.

"Además, la Universidad tiene una función educadora, y la investigación es profundamente educadora, pues suscita y fomenta en el hombre cualidades de gran valor moral y social.

"Como nos enseña Albareda en su admirable libro sobre la investigación, la actividad científica imbuje en el hombre el espíritu de iniciativa, el sentido del orden, el deseo de saber, la perseverancia.

"Por ello ha podido decirse con razón que los hombres de ciencia son

como montañeros (y dedico esta cita a un montañero tan eminente como el profesor Gaussien), que se esfuerzan en escalar las cumbres más difíciles y agradecen las más pequeñas hendidas y salientes que ofrecen su apoyo a la mano o al pie.

"Hay que estimular, pues, la vocación del hombre hacia una de las metas más nobles que puede perseguir: la busca de la verdad. La verdad que, como dice Sófocles, puede más que la razón. De la verdad por sí misma, prescindiendo de intereses inmediatos. Este debe ser el fin del hombre de ciencia. Algunos alardean de prácticos y sólo se interesan por las cosas de aplicación inmediata, ignorando que no hay ciencias aplicadas, sino aplicaciones de las ciencias, y que todos los descubrimientos importantes derivan de las investigaciones desinteresadas que buscan la verdad por la verdad.

"Rindamos, pues, público homenaje de gratitud y admiración a la ciencia y a la labor de hombres como el profesor Gaussien; a ese trabajo callado y recoleto que ha precedido al éxito; a esos años de estudio, de meditación, de laboratorio, que preceden a las veladas triunfales en los paraninfos universitarios y en los salones académicos."

REFORMA DE LA ENSEÑANZA DE FORMACION DEL ESPIRITU NACIONAL

En el Albergue juvenil de la Casa de Campo se han reunido los profesores de Formación del Espíritu Nacional de los institutos españoles de segunda enseñanza con el fin de estudiar los nuevos programas y textos de esta asignatura, necesitada de urgente reforma pedagógica. De las conclusiones elaboradas se deduce que la nueva orientación evitará la duplicidad de materias de estudio, concentrándose en las ideas, los problemas y las soluciones de orden jurídico, social, económico y práctico, de los que en la vieja metodología el alumno pasaba limpio al taller y a la Universidad. En el caso concreto del bachillerato, se dividen las enseñanzas de Espíritu Nacional en dos ciclos, atendidos los especiales problemas pedagógicos que la edad de los alumnos ofrece.

Durante los tres primeros cursos la enseñanza es intuitiva, a base de lecturas, de diálogos y redacciones sugeridas por los textos considerados, aprovechando el vivaz desarrollo de la imaginación en los alumnos de esa edad. Los tres últimos cursos tendrán una didáctica conceptual, con libros de texto, sobre los fundamentales temas de sociología, ética, derecho, economía, de los cuales recogerá el alumno un cuadro básico de conocimientos útiles para su vida, cualquiera que sea el rumbo que tome. Pero en estos tres años la enseñanza teórica se complementa con una activa programación de afrontaciones realistas, unas prácticas sociales que darán al alumno la seguridad de pisar terreno firme en la sucesiva evolución personal.

NUEVO REGIMEN DE OPOSICIONES A INGRESO EN EL MAGISTERIO

La necesidad sentida y expresada por opositores y Tribunales para la

modificación de los sistemas de selección han llevado al Ministerio de Educación Nacional a estudiar la posibilidad de reformar totalmente el procedimiento de ingreso en el Magisterio Nacional, y, mientras ello es posible, adoptar medidas de menor alcance, que sin altera, por ahora al menos, los módulos de distribución de vacantes que a efectos de provisión establece el Estatuto del Magisterio Nacional Primario, introduce por lo que se refiere al grupo de vacantes destinadas a oposiciones y concursos restringidos el principio de ingreso directo en las Escuelas de poblaciones importantes. Se establece, por consiguiente, una doble posibilidad de ingreso en el Magisterio Nacional: las oposiciones ordinarias, cuyo régimen no se reforma por este decreto, cuya publicación se espera sea inminente, y unas oposiciones especiales para ingreso en poblaciones de más de 10.000 habitantes, a las que podrán concurrir también quienes ya estuvieran en el Magisterio.

Se mantienen las actuales oposiciones a plazas de 10.000 habitantes, aunque se podrán conocer con seguridad las vacantes que mediante oposición se puedan obtener.

Con este decreto se aspira a estimular el ingreso en el Magisterio y a dar más eficacia al sistema de selección para los mejores destinos, con objeto de premiar la vocación y la aptitud.

De este decreto, y a los efectos de provisión, las vacantes se considerarán divididas en tres categorías:

a) Poblaciones de más de 500.000 habitantes o capitales de Distrito Universitario.

b) Poblaciones de más de 50.000 hasta 500.000 habitantes, siempre que no se trate de capitales de Distrito Universitario.

c) Poblaciones de más de 10.000 habitantes hasta 50.000.

Los ejercicios de esta oposición serán tres, todos ellos eliminatorios: el primero, escrito; segundo, práctico, y tercero, oral.

Se establece con carácter de novedad, además de un ejercicio de redacción, análisis morfológico y sintáctico, resolución de problemas y un tema de Ciencias y Letras, la realización de una prueba objetiva con 150 preguntas relativas a los materiales

de los cuestionarios oficiales de Enseñanza Primaria.

Después del segundo ejercicio, que será práctico, el tercero comprenderá dos partes. La primera, el opositor deberá contestar a un tema de Psicología pedagógica, otro de Metodología y otro de Organización o Legislación escolar, y en la segunda parte, el comentario de un texto pedagógico sacado a la suerte.

Los programas serán distintos para cada oposición, haciéndose público tres meses antes del comienzo de los ejercicios.

En estas oposiciones se valoriza el expediente académico de los opositores y en especial las matriculas de honor y sobresalientes obtenidos durante la carrera.

En los cursillos de traslados para los maestros que hayan aprobado las oposiciones a plazas de 10.000 habitantes serán admitidos los maestros que posean el título de licenciado.

Se establecen igualmente normas para la oposición restringida entre maestros nacionales que deseen ocupar estas plazas.

Este decreto, cuya publicación es inminente, modifica sustancialmente el procedimiento seguido hasta ahora para oposiciones en localidades de 10.000 y más habitantes, para las cuales se establecen dos caminos, aparte del concurso de traslados: oposición directa y libre y oposición restringida para los que ya son maestros nacionales, aunque en la primera también podrán tomar parte éstos.

SEGURO ESCOLAR PARA LA ENSEÑANZA MEDIA

Bajo la presidencia del Comisario general de Protección Escolar del Ministerio de Educación Nacional se reunió la Comisión Permanente de la Mutualidad del Seguro Escolar. En primer lugar se examinó un anteproyecto de disposición sometido por el Secretario general para extender a la Enseñanza Media los beneficios del Seguro Escolar, dado que son numerosos los Centros de este grado docente que así lo vienen pidiendo.

La cuestión quedó sobre la mesa para un estudio más detenido por parte de los consejeros y con el asesoramiento de la Dirección General de Enseñanza Media.

2. EXTRANJERO

VACANTES DE PUESTOS TECNICOS EN LA UNESCO

La REVISTA DE EDUCACIÓN informa sistemáticamente en estas columnas, de las vacantes que se produzcan en los puestos de la Secretaría Técnica de la Unesco, en las misiones del Programa de Asistencia Técnica o en la Ayuda a los Estados Miembros de la Organización. Se relacionan a continuación los puestos técnicos vacantes en la actualidad, tomados del "Boletín Informativo" de la Comisión Española de Cooperación con la Unesco (núm. 4), Madrid, enero 1959). Para más amplia información: "Secretaría General de la Comisión Española de la Cooperación con la Unesco". Escuela Diplomática (Ciudad Universitaria). Madrid.

MATERIAS A QUE SE REFIEREN LOS CONTRATOS.

En términos generales los campos que abarcan la contratación de expertos y especialistas para los Programas de Asistencia Técnica y Ayuda a los Estados Miembros de la Unesco son:

a) Pedagogía, formación de personal docente, Revisión de Planes de Estudios, Escuelas de adultos, Educación de la Mujer y Educación Fundamental.

b) Orientación profesional y técnica, tanto práctica como teórica, incluyendo la introducción de planes de orientación y revisión de los métodos de enseñanza.

c) Profesores de Universidades y de Institutos técnicos de altos estudios, especialmente de ciencias fisi-

cas y matemáticas. También hay puestos de investigación.

d) Medios visuales para la educación, producción de films, radio educativa.

e) Bibliotecas y documentación.

f) Sociología y Psicología.

g) Redacción de libros de texto.

PUESTOS VACANTES.

Asesor de enseñanza rural. Recife (Brasil).—*Cometido:* a) aconsejar al Director del Centro sobre 1.º, la puesta en marcha y ejecución del plan de trabajo del establecimiento; 2.º, la elaboración y aplicación del programa de investigaciones con vistas a la determinación de las necesidades de la región en materia de enseñanza, considerada la estructura y desarrollo del punto de vista económico y social; 3.º, los medios de asegurar la coordinación práctica de las del Centro de Estudios Superiores de pedagogía (Río de Janeiro); 4.º, cooperar con la Asociación del Crédito y Asistencia para las regiones rurales (Ankar); 5.º, la prosecución de las actividades del programa después de la marcha del especialista. b) organizar cursos de formación de corta duración destinados a inspectores de enseñanza, así como cursillos de perfeccionamiento con objeto de mejorar el nivel de los maestros en ejercicio en la región nordeste y la forma en que ellos conciben sus funciones.—*Requisitos:* a) doctor en pedagogía o diploma equivalente; b) experiencia en la administración de la enseñanza e inspección de escuelas, especialmente en regiones rurales; algunos conocimientos de fondo en materia de sociología y economía rurales; c) experiencia en materia de investigaciones pedagógicas; d) tacto y cordialidad en las relaciones con el prójimo y aptitud para solventar situaciones delicadas.—*Idiomas:* portugués.—*Duración:* un año.—*Cuántia:* 7.300 dólares anuales.

Especialista en matemáticas. Universidad de Chile (Santiago) y Universidad de Concepción, Chile.—*Cometido:* Deberá ayudar a las Universidades de Chile (Santiago) y de Concepción, a fin de establecer un Instituto chileno de Matemáticas y, en especial, a fin de organizar un programa de enseñanza, teniendo en cuenta el hecho de que es posible que los estudiantes lleguen a este Instituto sin haber pasado antes por las otras Facultades o Escuelas técnicas. Deberá también preocuparse de la formación del personal docente y prever la posibilidad de realizar investigaciones científicas.—*Requisitos:* doctorado en Ciencias, con varios años de experiencia en enseñanza de las matemáticas y, a ser posible, haber participado en la reorganización de una Universidad o de un instituto técnico superior. El experto deberá poder comprender los problemas particulares de las universidades de Chile.—*Idiomas:* español o portugués de preferencia, pero puede bastar con el inglés, el francés o el italiano.—*Duración:* seis meses.—*Cuántia:* 7.300 dólares anuales.

Especialista en Física. Universidad del Estado y Universidad Católica de Chile.—*Cometido:* Estudiar la

organización de la enseñanza de la física en las diferentes universidades, examinar el funcionamiento de los laboratorios y el estado de sus instalaciones, presentar recomendaciones con vista al mejoramiento de planes de estudio y desarrollo de los programas y de los cursos. El especialista deberá preocuparse también de la formación del personal docente y prever la posibilidad de emprender investigaciones científicas. Dará cursos en su especialidad y organizará seminarios para el personal y estudiantes.—*Requisitos:* doctor en ciencias, con varios años de experiencia docente en física y, a ser posible, habiendo participado en la organización de una universidad o de un instituto técnico superior. El especialista deberá estar familiarizado con los problemas particulares de las universidades.—*Idiomas:* español, aunque también puede considerarse suficiente el inglés, francés o italiano.—*Duración:* tres meses.—*Cuántia:* 7.300 dólares anuales.

Especialista en la enseñanza de artes y oficios. San José (Costa Rica).—*Cometido:* a) Preparar programas de enseñanza de artes y oficios de las escuelas. b) Formar profesores en métodos, especialmente aptos para la enseñanza de artes y oficios y valoración de su trabajo. c) Colaborar en la reforma de la enseñanza secundaria en materia de su competencia.—*Requisitos:* a) Diploma de una institución de solvencia reconocida. b) Buen conocimiento de la teoría pedagógica. c) Formación y amplia experiencia como profesor y supervisor de artes y oficios. d) Hallarse familiarizado con los métodos de enseñanza en materia de artes y oficios, así como experiencia en la organización de programas destinados a esas escuelas.—*Idiomas:* Español.—*Duración:* Un año prorrogable.—*Cuántia:* 7.300 dólares anuales.

Especialista en la técnica del cuero. Consejo de Investigaciones Científicas e Industriales e Instituto del cuero, Madras (India).—*Cometido:* Introducción en el país de las técnicas más modernas de tenería, formar personal y emprender investigaciones en el Instituto Central de Investigaciones del Cuero (Central Leather Research Institute), con objeto de poner en práctica métodos que permitan obtener cueros industriales de buena calidad a base de pieles del país. Deberá sin duda asesorar a las empresas industriales con objeto de que mejoren sus métodos.—*Requisitos:* Título universitario equivalente al doctorado. Varios años de investigación en la técnica del cuero realizados con preferencia en un instituto superior de ciencias aplicadas, siendo recomendable que los candidatos hayan ejercido funciones activas en la industria de tenería.—*Idiomas:* Inglés.—*Duración:* Un año.—*Cuántia:* 8.750 dólares anuales.

Especialista en planes de estudio. Djakarta (Indonesia).—*Cometido:* a) Ayudar a discriminar las ventajas e inconvenientes del plan de estudios hoy empleado, principalmente en las escuelas primarias. b) Formar educadores indonesios de acuerdo con los principios y mé-

todos actuales de plan de estudios y producción de los materiales adecuados para la enseñanza. c) Cooperar en la preparación y uso de estos materiales. d) Colaborar en la organización de esquemas de formación de futuros maestros y los en ejercicio (talleres y conferencias, clases demostrativas, etc.).—*Requisitos:* a) Título universitario en pedagogía, a ser posible con el grado de doctor. b) Buena experiencia docente en escuelas y escuelas normales. c) Experiencia administrativa en un Ministerio o Departamento de enseñanza. d) Amplia experiencia investigadora y de confección de planes de estudios escolares. e) Estar familiarizado con las condiciones de un país tropical y dotado de espíritu de sacrificio.—*Idiomas:* Inglés.—*Duración:* Un año prorrogable.—*Cuántia:* 7.300 dólares anuales.

CIFRAS DE ALUMNADO EN CHECOSLOVAQUIA

Durante el año escolar 1957-58, cerca de 78.000 estudiantes han seguido diversos cursos en 106 Facultades checoslavacas y en 40 Escuelas Superiores. En el curso 1956-57, el número de estudiantes sólo alcanzó los 27.000, inscritos en 52 Facultades y Escuelas Superiores. Cerca del 60 por 100 de los estudiantes se benefician de una beca mensual de 300 coronas, y los alumnos internos suelen abonar unas 32 coronas mensuales por gastos de alojamiento.

De todos estos estudiantes, 2.500 son extranjeros, procedentes de la Unión Soviética, democracias populares, Próximo y Medio Oriente, Nepal, Bolivia, Uruguay, Indonesia, Afganistán, Birmania e Islandia. En el presente curso, asisten por primera vez estudiantes procedentes del Iraq, Irán, Japón y Pakistán. La mayor parte de este alumnado extranjero sigue cursos de especialidad en las Facultades de Mecánica, Electrotecnia y Arquitectura. En la Universidad Charles, el grupo más numeroso de estudiantes se matricula en las Facultades de Física Nuclear y de Medicina.

NUEVAS PROMOCIONES UNIVERSITARIAS JAPONESAS

En la próxima primavera terminarán sus estudios llevados a cabo en las Universidades Nocturnas del Japón unos 30.000 estudiantes japoneses, según datos del Ministerio de Educación facilitados por la "Student Information Federation of Japan". Aproximadamente el 50 por 100 de estos estudiantes trabaja en jornada laboral completa para poderse financiar por sí solos sus estudios. Una vez obtenido el título universitario, estos estudiantes-trabajadores encontrarán grandes dificultades para emplearse normalmente, ya que por regla general los patronos tienen preferencia por los licenciados que han seguido estudios regulares.

PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

La última entrega del Boletín de Ciencias Sociales, editado por la Unesco, presenta los términos de un estudio preparado bajo los auspicios de la Asociación Internacional de

Ciencias Jurídicas en relación con los procedimientos de mediación en los conflictos jurídicos internacionales, en los conflictos del trabajo y en materia de procedimiento civil. Distintos especialistas suscriben cada uno de los capítulos y señalan la necesidad de establecer ciertas similitudes entre las normas seguidas en las ramas referidas, a fin de llegar a una teoría más general y sistemática de la conciliación y de la mediación aplicable a la vida internacional.

El lector puede, a través de esta publicación de la Unesco, observar la misión de las distintas instancias de las Naciones Unidas en un mundo en el que las relaciones de poderío entre los Estados se han modificado profundamente hasta acabar con la "idea de un universo plenamente cerrado y únicamente jurídico en el que la política no podía impedir el funcionamiento regular de un sistema lógico de derecho internacional público". La mediación o la intervención benévola de un tercero en un conflicto entre iguales es un fenómeno que aparece de tiempo en tiempo en la historia de la humanidad. La conciliación, que consiste en encargar a un individuo o grupo de individuos, representando o no las distintas partes, de encontrar las causas del conflicto y formular propuestas de manera que se facilite la aproximación de los litigantes, el provocar una pausa en espera de que se precisen contactos directos, es una técnica o procedimiento reciente que hasta la fecha no ha jugado un papel importante en la vida internacional. Sin embargo, se han realizado grandes progresos y actualmente la Organización de las Naciones Unidas puede utilizarlos, si bien no contra la oposición de las partes, a lo menos sin su consentimiento previo.

En el segundo punto de esta encuesta, aparece una descripción detallada de los conflictos del trabajo en la mayor parte de los países y de la labor que realizan comisiones y organismos al dirimir este tipo de querellas. La pregunta que se formulan los expertos consultados por la Unesco y la Asociación Internacional de Ciencias Jurídicas, consiste en saber si esta jurisprudencia nacida en el área nacional no pudiera tener aplicación al regular los conflictos entre países. En todo caso es evidente ver la necesidad de llegar a una doctrina más general en materia de procedimientos de mediación y conciliación.

El número se completa con una serie de informaciones sobre actividades de varios centros de ciencias sociales, como el de Investigaciones

para Iberoamérica, situado en Río de Janeiro, y la próxima creación de un Instituto de colonización agrícola en el Ecuador.

JORNADAS DE ESTUDIOS RELATIVAS A LOS INTERCAMBIOS INTERNACIONALES

En el Instituto Nacional de Educación Popular de Marly-le-Roi, se han celebrado jornadas de estudios que han reunidos a representantes de las organizaciones regionales de intercambios internacionales y recepción, para precisar el papel de esas organizaciones, el lugar que pueden ocupar en las diferentes estructuras nacionales, regionales y locales.

Dichas jornadas, organizadas por la Comisaría Superior de Juventud y Deportes, en relación con el Servicio de Intercambios Culturales, han puesto de relieve el sentido y el valor cultural de los intercambios internacionales.

NUEVO TÍTULO TECNOLÓGICO SUPERIOR EN GRAN BRETAÑA

Según el número 22 de *Hojas Informativas* (febrero 1959), el Consejo Nacional de Títulos Tecnológicos de Gran Bretaña ("National Council for Technological Awards") ha creado, en noviembre de este año, un nuevo título superior de investigaciones de problemas relacionados con las necesidades de la industria.

De acuerdo con lo estatuido, el Cuerpo directivo del Consejo se constituirá como tribunal de ingreso de un nuevo Colegio de Tecnólogos. Este designará un Consejo de estudios científicos e industriales integrado por representantes de los colegios técnicos, la industria y las universidades, que será el encargado de la dirección y administración del programa. El título en sí será el de "Miembro del Colegio de Tecnólogos", para el que será necesario poseer un Diploma en tecnología o título equivalente, tal como el de licenciado o doctor universitario, y para su concesión se tendrán en cuenta no sólo el expediente académico del candidato, sino también los méritos contraídos por éste en la industria. Por regla general, el Colegio estima que entre la concesión del Diploma y el examen de ingreso en el Colegio, el candidato debe trabajar en la industria para adquirir la experiencia imprescindible.

Señala el Colegio de Tecnólogos que el programa para la concesión del título ha de ser tal "que pueda desembocar en una contribución útil a los

conocimientos tecnológicos y exigir una formación teórica y experiencia de investigación industria que se extienda durante un período de tiempo bastante largo". Al sugerir algunos posibles programas de trabajo, Sir Willis Jackson mencionó, como dignos de interés, los siguientes: proyectos de investigación industrial, la aplicación de métodos críticos a los procesos de fabricación, proyectos de sistemas de regulación automática e investigación y estudios de mercados.

Para la concesión del nuevo título, los aspirantes han de someter sus méritos al Colegio de Tecnólogos, que designará aquellos que considere calificados suficientemente para presentarse a examen. Este se realizará ante un tribunal compuesto por profesorado del Colegio técnico en que haya cursado estudios el candidato y varios miembros de designación directa del Colegio de Tecnólogos. Este último se reserva el derecho de examinar el informe final que el candidato ha de someter sobre las investigaciones por él realizadas y que es requisito previo para la concesión del título.

LA UNIVERSIDAD FRANCESA Y LA EDUCACION DE LOS TRABAJADORES

En diciembre de 1955, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Estrasburgo creó el Instituto de Trabajo, cuyos estatutos se han reformado últimamente. Sus finalidades son las siguientes:

1. Ofrecer enseñanza superior de acuerdo con las necesidades de los trabajadores, pero sin sustituir las actividades de las escuelas sindicales.

2. Permanecer en el terreno de la objetividad científica, lo cual no es incompatible con una simpatía hacia el movimiento obrero y el mundo del trabajo.

3. Para facilitar el estudio científico, impartir las enseñanzas a grupos obreros de una misma procedencia sindical.

El Instituto está dirigido por un Consejo de Perfeccionamiento, compuesto por 18 miembros: 10 de las Facultades universitarias, dos por cada una de las tres Centrales Obreras, uno del Ministerio de Trabajo y uno de la Caja Nacional de Seguridad Social.

Sus gastos son sufragados conjuntamente por los Ministerios de Trabajo y de Educación y la Caja Nacional de Seguridad Social. La Oficina Internacional del Trabajo y la Unesco colaboran con becas.